

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9771** *SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*OLOT ANALISI, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que, el día 2 de noviembre de 2016, los socios únicos ejerciendo las funciones de las correspondientes Juntas generales de socios de las dos sociedades, han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente de conformidad con los artículos 42 y 49.1 de la Ley, y el proyecto común de fusión de fecha 29 de junio de 2016. Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 2 de noviembre de 2016.- D. Albert Sumarroca Claverol, persona física representante de (i) SYNLAB HOLDING IBERIA, S.A., administrador único de la Sociedad Absorbente, y de (ii) SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.U., administrador único de la Sociedad Absorbida.

ID: A160080416-1